

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 27 de enero de 2021

HORA: De 02:00 pm a 3:00 pm

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT
 Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Jose Manuel Vásquez Leal, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Sergio Andres Rodriguez Olaya, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
 Ricardo Javier Benítez Orcasitas, Consultor del proyecto.

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Realizar seguimiento al proceso de envío de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ESQUEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LOMAMATO, RODEITO EL POZO Y EL CERRO DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO".

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión por parte de la Ingeniera Marcela, la cual da la bienvenida a los asistentes e indica que a la mitad de la reunión nos estará acompañando el ingeniero Jose Manuel Vasquez, del grupo de evaluación, para asesorarnos en el tema de los proyectos de pilas públicas.
2. Paso seguido, el ingeniero Sergio pide aclaraciones sobre los proyectos de pilas públicas y las razones por las que consideraron que el proyecto no hace parte de dicha modalidad.
3. La consultoría indica que el sistema de pilas públicas consiste en el suministro de agua potable y tratamiento a través de un centro de producción. La mayoría de estos proyectos usan pozos profundos, pero también existe la posibilidad de que algunos se abastezcan con agua de escorrentía. Sin embargo, para lo zona específica de la Alta Guajira, no se consigue agua de escorrentía permanente, por lo que casi todos los proyectos de pilas públicas incluirán pozos profundos como fuente de abastecimiento. Consisten en localizar en ciertos puntos estratégicos las pilas aferentes, las cuales se llenan a través de carrotanque, para luego suministrar el servicio a la población. Tiene un límite de 5 L/Ha.día como mínimo vital y también poseen límites en las distancias. Se utiliza para abastecer a comunidades que tengan, según un fallo de la corte constitucional, distancias máximas de 2.5 km y un radio de acción de 15 km. En el sistema de esquemas de suministros de agua potable, la composición es muy parecida, siendo la única diferencia su sistema de transporte, el cual sería a través de unas tuberías de impulsión (bombas). En el caso del proyecto, también se incluye como componentes un pozo profundo y una planta de tratamiento, la cual es de filtración rápida dado que el pozo es de agua dulce. Se ha hecho hincapié en que el proyecto no hace parte

de la modalidad de pilas públicas si no de los esquemas de suministros, pero dado a que son bastante parecidos, la inquietud persiste. Se deberá esperar al concepto del ingeniero Jose Manuel

4. El ingeniero Sergio manifiesta que se estaba revisando el tema de la modalidad del proyecto, dado que en el RAS rural se indica que los dos métodos hacen parte de pilas públicas. Se deberá esperar el concepto del ingeniero Jose Manuel.
5. Paso seguido, la ingeniera Marcela procede a compartir la presentación con las observaciones documentales del proyecto que aún no se han subsanado, entre las que se encuentran: la ficha MGA y las proyecciones de la población no corresponden a las comunidades del proyecto, no se presentan los planos de localización general y del esquema del proyecto, y falta por enviar el aval de las proyecciones por parte de la secretaría de planeación, el capítulo con las demandas actuales del sistema, las memorias de los diseños hidráulico, eléctricos, electromecánicos y arquitectónico, los planos y las memorias del diseño estructural, el informe de revisión por parte de interventoría, el plano predial, y los certificados de inicio del trámite de las solicitudes de prospección y explotación de aguas subterráneas por parte de CORPOGUAJIRA.
6. El ingeniero Sergio añade como recomendación general que se debe verificar la coherencia entre los documentos que se entreguen. En cuanto al aval de interventoría, el ingeniero aclara que, teniendo en cuenta lo estipulado en la norma, las observaciones que se han tenido de varios proyectos y las consultas realizadas a los abogados del ministerio, todos los diseños deben ir de manera obligatoria con el visto bueno de la interventoría. Adicionalmente, se debe aclarar la parte de los predios en caso de que sean privados o no. Y en cuanto a la solicitud de permisos ambientales, para proyectos que se presentan para viabilidad, es obligatorio poseer el permiso ambiental respectivo. Así mismo, indica que la revisión documental es una parte de la evaluación para verificar que los documentos mínimos estén presentes. La idea es que se puedan subsanar dichos documentos para iniciar la evaluación formal por requerimientos.
7. Toma la palabra el ingeniero Ricardo, el cual indica que en efecto se cometió un error en el envío de las fichas MGA y las proyecciones de diseño.
8. En ingeniero Sergio recomienda, teniendo en cuenta que el proyecto es susceptible a cambios, que la carta de presentación, la Ficha MGA y el formato resumen se dejen para ajuste al final de la evaluación.
9. Continuando con la intervención, la consultoría indica que los planos de localización y de los esquemas del proyecto se encuentran en elaboración para que estén referenciados con los planos del IGAC. El día de ayer fue posible obtener las cartas firmadas que ya se encuentran escaneadas, los planos estructurales y las memorias de cálculo se están consiguiendo con los especialistas que las elaboraron. Sin embargo, la parte de interventoría no se tiene, ya que únicamente hubo supervisión por parte del Plan Departamental de Agua. Se hace hincapié en que los predios hacen parte de resguardos indígenas. Adicionalmente, se manifiesta la dificultad con los permisos ambientales que se le ha recalcado al viceministro varias veces, y es que el tiempo de remisión de permisos es bastante demorado, pero se aclara que las solicitudes para las tres comunidades ya fueron radicadas.
10. Se le da la bienvenida al ingeniero Jose Manuel Vasquez. El ingeniero Sergio le brinda una vista general de los componentes del proyecto.
11. El ingeniero Jose Manuel afirma que el esquema diferencial es el mismo, con la única diferencia de que el transporte no sería por carrotanque sino por una conducción, pero que igualmente se trataría de un proyecto de pilas públicas. Se aclara que el contratista del proyecto es Aguas y Energías a través de Sur Agua Vida.
12. El ingeniero Sergio proyecta el artículo 29 del RAS rural en el que se indica que el transporte de agua en los proyectos de pilas públicas se puede dar por una tubería de conducción. Así mismo, con ayuda de la ingeniera Marcela, se coloca en contexto al ingeniero Jose Manuel sobre el estado del proyecto.

13. Por su parte, el ingeniero Jose Manuel pregunta la fecha de radicación ante CORPOGUAJIRA, la cual corresponde al 28 de octubre y de la que aún no se tiene respuesta. Por lo anterior, solicita que le sean enviados las copias de los radicado de las solicitudes para ejercer presión ante CORPOGUAJIRA para que el periodo de espera sea más corto. La información será enviada a su correo, incluyendo los oficios del pago de subsidios. Así mismo, indica que realizará la gestión para que el proyecto sea asignado a él.
14. El ingeniero Ricardo se compromete a remitir los documentos faltantes más tardar el viernes 29 de enero de 2021.
15. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes.	Ingeniero Ricardo Benítez, Consultor del proyecto.	Viernes 29 de enero del 2021.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Paola Julio Jiménez
 Fecha: 29 de enero de 2021.

ANEXOS

AutoSave Presentación HATONUEVO - LA GUAJIRA (2da mesa de trabajo) - Saved to this PC marcela julio jimenez

File Home Insert Design Transitions Animations Slide Show Review View Help

Clipboard Slides Font Paragraph Drawing Editing Voice Designer

SIGN IN TO OFFICE It looks like your stored credentials are out of date. Please sign in as mp.julio@uniandes.edu.co so we can verify your subscription. Sign In

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES PROYECTO 2-2020-384

1. Fichas MGA y EBI, diligenciadas acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación. Se presenta un documento correspondiente a la ficha MGA. Sin embargo, esta hace referencia a un proyecto que se realizará en el resguardo indígena zahino del municipio de Barrancas.
2. Plano de localización general del proyecto.
3. Plano con el esquema del proyecto, donde se describan los diferentes componentes existentes y/o los que se pretende construir dentro del alcance del proyecto.
4. Proyecciones de la población para las comunidades Guayabito, Zanja Blanca, Whyturumana, Zaino y Muñaytay.
5. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
6. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
7. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
8. Memoria de diseño hidráulico.
9. Memorias y planos de diseño estructural.
10. Memorias de diseño eléctrico y electromecánico.
11. Capítulo o documento donde se encuentre memorias de diseño arquitectónico.
12. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría. (Se presenta documento de supervisión).
13. Plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras.
14. Estado de solicitud permisos ambientales.

Elaborado por: Marcela Adje Jiménez - Contratista Evaluadora Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Slide 4 of 6 Spanish (Latin America)

MJ Ricardo Peña Julio Jiménez RB Ricardo Ramirez (Invitado) JM Jose Manuel Vasquez Leal SO Sergio Andres Rodriguez Olaya

RB

Ricardo Ramirez (Invitado)

Jose Manuel Vasquez Leal

MJ

Marcela Paola Julio Jimenez

SO

Sergio Andres Rodriguez Olaya